

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

21102 *ORDEN de 6 de septiembre de 1988 sobre emisión y puesta en circulación de unas series de sellos de correo con las denominaciones de «Deportes», «I Congreso Mundial de Casas Regionales y Centros Españoles», «Milenario de Cataluña», «VIII Centenario de las Primeras Cortes de León» y «XXV Aniversario de FESOFI» (Federación Española de Sociedades Filatélicas).*

La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo ha estimado conveniente emitir sellos conmemorativos de acontecimientos o celebraciones importantes.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Este Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, dispone:

Artículo 1.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la estampación de unas series de sellos de correo con las denominaciones «Deportes», «I Congreso Mundial de Casas Regionales y Centros Españoles», «Milenario de Cataluña», «VIII Centenario de las Primeras Cortes de León» y «XXV Aniversario de FESOFI» (Federación Española de Sociedades Filatélicas).

Art. 2.º Serie «Deportes». En el presente año se celebrarán dos acontecimientos deportivos de relevancia internacional. Con este motivo la Comisión de Programación ha decidido emitir una serie titulada «Deportes», que constará de dos sellos dedicados: el primero de ellos, al «XXVIII Campeonato del Mundo de Hockey sobre Patines», que se celebrará en La Coruña y, el segundo, dedicado a los juegos olímpicos, que se celebrarán en Seúl (Corea).

Los motivos y características son los siguientes:

«XXVIII Campeonato del Mundo de Hockey sobre Patines». Valor 20 pesetas, representa dos jugadores en movimiento con sus correspondientes sticks.

Procedimiento de estampación huecograbado a cinco colores, en papel estucado, engomado mate fosforescente, tamaño 28,8 por 40,9 milímetros (horizontal), con dentado 13 3/4.

Tirada: 3.500.000 efectos en pliegos de 80 sellos.

«Juegos Olímpicos de Corea, Seúl 1988». Valor 50 pesetas, el motivo elegido es la representación de una embarcación de la clase olímpica en plena regata. Componen también este grafismo del sello: el logotipo oficial de la olimpiada, la leyenda «España, Correos» y la cuantía.

El procedimiento de estampación, huecograbado a cuatro colores, en papel estucado, engomado mate fosforescente, tamaño 28,8 por 40,9 milímetros (vertical), dentado 13 3/4 y con una tirada de 3.500.000 efectos en pliegos de 80 sellos.

Serie «I Congreso Mundial de Casas Regionales y Centros Españoles». Con motivo de celebrarse entre los días 9 y 11 de septiembre, en Salamanca, el I Congreso Mundial de Casas Regionales y Centros Españoles, se emitirá un sello conmemorativo de este acontecimiento.

El valor facial será de 20 pesetas. En el sello se representa el logotipo del Congreso, montado sobre una retícula de líneas entrelazadas, que simbolizan las diferentes culturas regionales, formando un todo más amplio.

Procedimiento de estampación huecograbado policolor en papel estucado engomado mate fosforescente, con tamaño 28,8 por 40,9 milímetros (vertical), con dentado 13 3/4.

Tirada de 3.500.000 efectos en pliegos de 80 sellos.

Serie «Milenario de Cataluña». Con motivo de celebrarse este año 1988, el milenario de la independencia de los condados catalanes, al negarse el Conde de Barcelona, Borrell II, a prestar fidelidad al Rey Carolingio (año 988), se emitirá esta serie, que constará de un sello, en el que se reproduce la imagen de Borrell II, Conde de Barcelona (fallecido en el 992). Procede del llamado «Rollo de Pobiet», pergamino de principio del siglo XV.

Sus características serán las siguientes:

Valor facial de 20 pesetas. Procedimiento de estampación huecograbado policolor, en papel estucado engomado mate fosforescente, con tamaño 33,2 por 33,2 milímetros y dentado 13 1/4.

Tirada 3.500.000 efectos en pliegos de 100 sellos.

Serie «VIII Centenario de las Primeras Cortes de León». Las primeras Cortes de León se celebraron en 1188 en el claustro de la iglesia de San Isidoro de León. Fueron convocadas por el Rey Alfonso IX, a la muerte de su padre el Rey Fernando II, y a ellas asistieron obispos, nobles y representantes de las ciudades.

Se emite con dicho motivo un sello en el que se reproduce la imagen de Alfonso IX, Rey de León, que procede del Códice de Toxos Outos, dentro del Cartulario de Los Bernardos, que contiene documentos de los siglos XII y XIII. También se representa el sello rodado de Alfonso IX, procedente del Archivo Capítular de la Real Colegiata de San Isidoro de León.

El valor será de 20 pesetas. Procedimiento de estampación huecograbado policolor, en papel estucado engomado mate fosforescente, con tamaño 33,2 por 49,8 milímetros (vertical) y dentado 13 1/4.

Tirada 3.500.000 efectos en pliegos de 60 sellos.

Serie «XXV Aniversario de FESOFI». El presente año se cumple el XXV aniversario de la constitución legal de la Federación Española de Sociedades Filatélicas. Para conmemorar este aniversario la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás Signos de Franqueo, aprobó un sello en el que se reproduce el emblema de la Federación, consistente en el matasellos utilizado en 1850, llamado de «araña». Está compuesto por cuatro arcos en círculo unidos por sus extremos, con el aditamento de una flecha hacia el exterior en el centro de cada arco. Se completa con los escudos de las regiones históricas de España.

Las características técnicas de esta emisión serán las siguientes:

Valor facial 20 pesetas. Procedimiento de estampación, huecograbado policolor, en papel estucado engomado y mate fosforescente. Tamaño 28,8 por 40,9 milímetros (horizontal) y dentado 13 3/4.

La tirada será de 3.500.000 efectos en pliegos de 80 sellos.

Art. 3.º La venta y puesta en circulación de estas series se iniciará:

Deportes:

«XXVIII Campeonatos del Mundo de Hockey sobre Patines», el 7 de septiembre de 1988.

«Juegos Olímpicos de Corea (Seúl) 1988», el 10 de septiembre de 1988.

«I Congreso Mundial de Casas Regionales y Centros Españoles», el 9 de septiembre de 1988.

«Milenario de Cataluña», el 21 de septiembre de 1988.

«VIII Centenario de las Primeras Cortes de León», el 26 de septiembre de 1988.

«XXV Aniversario de FESOFI» (Federación Española de Sociedades Filatélicas), el 27 de septiembre de 1988.

La distribución de estos sellos a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 1992, no obstante lo cual mantendrán ilimitadamente su valor a efectos de franqueo.

Art. 4.º De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.500 unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a fin de que la misma pueda atender los compromisos internacionales, tanto los relativos a obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a los intercambios con otras administraciones postales, cuando las circunstancias lo aconsejen o a juicio de dicha Dirección General se estime conveniente, así como integrarlas en los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y realizar la adecuada propaganda del sello español.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telégrafos se verificará mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras 2.000 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas, etcétera, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico podrá ser destinado, con el fin de no inutilizarlo, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integrarán en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 6 de septiembre de 1988.

ZAPATERO GOMEZ.

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.